

“Apóstoles del pensamiento”. La depuración ideológica del Registro Oficial de Periodistas: el caso de Antonio de Obregón y Chorot

Clara Sanz-Hernando¹; Alberto Pena-Rodríguez²

Recibido el: 08-03-22. / Aceptado: 08-06-22.

Resumen: El trabajo analiza el proceso de depuración ideológica que llevó a cabo el Registro Oficial de Periodistas (ROP) contra Antonio de Obregón y Chorot (1908-1985), periodista e intelectual republicano que evolucionó hacia posiciones falangistas. Creado por la Ley de Prensa de 1938, el ROP pretendía extirpar de la profesión a los considerados enemigos de la España sublevada. Se analiza el paradigmático caso de este periodista madrileño que durante la contienda estuvo destinado en Prensa y Propaganda a las órdenes del general Millán Astray, fue director del diario *Hoy* de Badajoz y secretario general del Departamento Nacional de Cinematografía, dirigido por García Viñolas. A pesar de su demostrada lealtad a la causa franquista, no se le perdonó su pasado “rojo” y se le denegó la inscripción. Sorprendentemente, y en lo que constituye un caso más del arbitrario proceder del ROP, la Dirección General de Prensa revocó su propia decisión y Antonio de Obregón pudo seguir ejerciendo el oficio.

Palabras clave: Antonio de Obregón y Chorot; depuración; franquismo; periodista; Registro Oficial de Periodistas.

“Apostles of thought”. The ideological purging of the Franco’s Official Register of Journalists: the case of Antonio de Obregón y Chorot

Abstract: The work analyzes the ideological cleansing process carried out by the Official Registry of Journalists (ROP) against Antonio de Obregón y Chorot (1908-1985), a Republican journalist and intellectual who evolved towards Falangist positions. Created by the Press Law of 1938, the ROP was intended to extirpate from the profession those considered enemies of the rebelled Spain. We analyze the paradigmatic case of this journalist from Madrid, who during the war was assigned to Press and Propaganda under the orders of General Millán Astray, was director of the newspaper *Hoy* of Badajoz and general secretary of the National Department of Cinematography, directed by García Viñolas. Despite his proven loyalty to the Francoist cause, he was not forgiven for his “red” past and was denied registration. Surprisingly, and in what is yet another case of the arbitrary actions of ROP, the Directorate General of the Press reversed its own decision and Antonio de Obregón was able to continue practicing his profession.

Keywords: Antonio de Obregón y Chorot; purge; Francoism; journalist; Official Register of Journalists.

Sumario: 1. Introducción. 2. Estado de la cuestión. 3. Metodología. 4. El entramado depurador. 4.1. “Marcadamente izquierdista”. 4.2. Fidelidad al Movimiento. 5. Conclusiones. 6. Bibliografía.

Cómo citar: Sanz-Hernando, C. y Pena-Rodríguez A. (2022). “Apóstoles del pensamiento”. La depuración ideológica del Registro Oficial de Periodistas: el caso de Antonio de Obregón y Chorot, 27(2), pp. 547-556

1. Introducción

El objetivo que se propone esta investigación es profundizar en el expediente de depuración abierto a Antonio de Obregón y Chorot (1908-1985) en el Registro Oficial de Periodistas cuando, en agosto de 1939, solicitó su inscripción. Se pretende averiguar las razones que provocaron la denegación del carné de prensa, a pesar de su condición de reconocido propagandista de los sublevados contra la República. Interesa, igualmente, explicar las causas por las que el instructor del expediente rectificó y finalmente dio luz verde al periodista para seguir ejerciendo la profesión.

¹ Universidad de Extremadura
Email: clarasanz@unex.es
ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3127-8876>

² Universidade de Vigo
Email: alberto@uvigo.es
ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8667-6287>

Este intelectual, empresario cinematográfico y periodista madrileño estudió bachillerato en la Coruña. Comenzó la carrera de Medicina en Oviedo, aunque la abandonó para estudiar en Madrid Filosofía y Letras y dedicarse a la literatura (Argaya, 2003: 218). En 1928 firmaba ya en *La Gaceta Literaria* un estudio sobre Góngora, y fue crítico teatral en el *Diario Madrid* (1934-1935) y en *El Sol* (1935-1936). En 1929 publica su primer libro, *El Campo, la Ciudad, el Cielo*, y en 1931 se estrena como novelista con *Efectos navales*, que lo situó como uno de los principales prosistas de la joven vanguardia española. En 1934 se publica su obra *Hermes en la vía pública* y colabora en la revista de Corpus Barga –pseudónimo de Andrés García de Barga y Gómez de la Serna–, *Diablo Mundo*. Personaje de las vanguardias, participó activamente en los movimientos políticos que condujeron a la proclamación de la República. Formó parte de la Comisión de Responsabilidades Políticas del Ateneo de Madrid, integrada por varios de los que en breve constituirían el Gobierno provisional. En 1934 participó en el manifiesto de apoyo a Manuel Azaña, firmado por numerosos artistas españoles, y un año después fue elegido secretario del Ateneo de Madrid.

También fue uno de los poetas de corte neorromántico que participó en *Los Crepúsculos*, un volumen antológico impreso por Altolaguirre. Junto con Joaquín Goyanes, fundó en 1935 Producciones Hispánicas, empresa con oficinas en Madrid y Bilbao, a través de la que se realizaron películas para la causa franquista durante la Guerra Civil (Elezcano, 2013: 66; Monterde, 2011: 368), entre las que sobresalen *Marcha triunfal* y el *Noticiero universal* (1938). El golpe de Estado le sorprendió en los estudios de Aranjuez, en el rodaje de la película *Santa Rogelia*, de Palacio Valdés. Decidió trasladarse a zona sublevada, donde se afilió a la Falange (*Hoy*, 14 de julio de 1937: 1). Se le identifica como uno de los falangistas porteadores del ataúd de Unamuno durante el entierro del filósofo (Argaya, 2003: 218).

Cuando el 1 de octubre de 1936 Francisco Franco es nombrado jefe del Gobierno del Estado, se crea en el Palacio de Anaya (Salamanca) una Oficina de Prensa y Propaganda. Dependiente del Cuartel General y al servicio del caudillo (Iáñez, 2008: 40-41), estuvo comandada por el general Millán Astray, aunque *de facto* la dirigía Ernesto Giménez Caballero (Rodríguez Puértolas, 2008: 287) –desde el 5 de agosto de ese mismo año ya venía funcionando una oficina con ese mismo nombre, subordinada a la Junta de Defensa Nacional y dirigida por Juan Pujol. También el Cuartel General contaba con un gabinete de prensa al frente del que se encontraba Luis Antonio Bolín–. De este nuevo departamento formó parte Antonio de Obregón, quien compartió tareas propagandísticas con muchos de los que luego se convertirían en prohombres del régimen: Juan Aparicio, Víctor de la Serna, Lucas María de Oriol, Pablo Merry del Val y Joaquín Arrarás.

En los nuevos pasos que va dando el Nuevo Estado para la institucionalización de los servicios de Prensa y Propaganda, en enero de 1937 se crea la Delegación del Estado para la Prensa y Propaganda, dependiente de la Secretaría General del Jefe del Estado, en manos de Nicolás Franco, y cuyas funciones se concretaban en la coordinación de las estaciones de radio, la censura y la propaganda (González Calleja, 1990: 502; Sevillano, 2002: 13). La delegación sería asumida por Vicente Gay Forner, catedrático de la Universidad de Valladolid, a quien se debe la conformación de las bases del grupo de Prensa y Propaganda (Sinova, 1989: 87). Obregón y Chorot se unirá a este equipo –compuesto por un nutrido personal de hasta 83 personas (Sevillano, 2002: 15)– realizando “valiosos artículos de propaganda y defensa del glorioso Movimiento nacional” dirigidos a publicaciones extranjeras. También estuvo al frente de los micrófonos de Radio Nacional –fundada en Salamanca el 19 de enero de 1937– “leyendo constantes comentarios a la febril actualidad de la guerra y contrarrestando la propaganda roja” (*Hoy*, 14 de julio de 1937: 1).

En julio de 1937 se trasladó a Badajoz para dirigir el periódico *Hoy*, propiedad de Editorial Católica. En diciembre de ese mismo año inició una breve etapa de corresponsal de la agencia Logos en el frente de Madrid, así como de redactor en el diario de la Prensa del Movimiento *La Voz de España*, en San Sebastián³.

Al ser nombrado secretario general del recién creado Departamento Nacional de Cinematografía (DNC) –en abril de 1938–, dirigido por Manuel Augusto García Viñolas, se desplazó a Burgos, entonces capital de la España sublevada. Tras la constitución del primer Gobierno de Franco, el 30 de enero de 1938, se unificó todo el aparato propagandístico nacionalista, hasta entonces dividido entre el Estado y el partido. Se creó la Delegación Nacional de Prensa y Propaganda de FET y de las JONS dentro del Ministerio del Interior, dirigido por Ramón Serrano Suñer. Sus competencias, divididas en dos direcciones generales, una de Prensa, con José Antonio Giménez Arnau, y otra de Propaganda, con Dionisio Ridruejo, de la que dependía el mencionado Departamento Nacional de Cinematografía, potenciaban una suerte de “propaganda total” cuyo objetivo era el de adoctrinar desde todos los ámbitos (Rodríguez Tranche y Sánchez Biosca, 2005).

El DNC, encargado de poner en marcha una cinematografía de corte totalitario al servicio del esfuerzo de guerra (Díez, 1998: 145), consiguió aglutinar a la mayoría de operadores y técnicos que hasta ese momento habían colaborado con las fuerzas sublevadas, creando un equipo de reconocida solvencia ideológica y profesional, de acuerdo con el ideario del nuevo régimen. Además de Antonio de Obregón, habitual colaborador de la revista falangista *Vértice*, formaban parte del mismo el propio García Viñolas, cuya experiencia previa como periodista en *El Debate* se pondría de manifiesto en la supervisión y redacción de los textos para los

³ Solicitud de Antonio de Obregón y Chorot para ingresar en la Asociación de la Prensa de Madrid. Madrid, 1 de octubre de 1939. Expediente nº 2078/1939. Antonio de Obregón y Chorot. Asociación de la Prensa de Madrid.

noticiarios y documentales; José Manuel Goyanes, escritor y productor que había estado en la Sección de Cinematografía de FET y de las JONS, y Edgar Neville, que escribió y dirigió varios documentales. Los cuatro tendrán una destacada participación en la concepción y organización de los productos del Departamento (Rodríguez Tranche, 2006: 3).

Finalizada la guerra, ingresó en la Asociación de la Prensa de Madrid –diciembre de 1939– y trabajó como crítico teatral en *Arriba* hasta el 8 de noviembre de 1940. Dos años después, recuperó su faceta de empresario cinematográfico y fundó la Unión Cinematográfica Española (UCESA). En esta década debutó como director (Martínez, 2004: 252), con la película *Mi vida en tus manos* (1943) y la historia moralizante *Tarjeta de visita* (1944), a las que siguieron las policiacas *Chantaje* (1945) y *Revelación* (1947). Su carrera cinematográfica se cerró con *La esfinge maragata* (1948), adaptación de la homónima de Concha Espina; *Hace cien años* (1950), una comedia basada en una obra de Juan Ignacio Luca de Tena, y *La mariposa que voló sobre el mar* (1951), inspirada en la creación teatral del mismo título de Jacinto Benavente. Esta intensa dedicación a la cinematografía hizo que abandonara provisionalmente la actividad periodística, de ahí que causara baja en la Asociación de la Prensa desde el año 1943 a 1952. En 1949 reanudó sus colaboraciones en diarios como *Madrid* –desde 1952 fue colaborador fijo de la sección “Cada día”–, *ABC* e *Informaciones*⁴, permaneciendo en el primero de ellos hasta finales de 1965, cuando se incorporó a *ABC* como corresponsal en Lisboa. Se jubiló en 1974 y falleció en Madrid el 14 de enero de 1985.

2. Estado de la cuestión

La instauración de la democracia en España impulsó la investigación sobre la configuración institucional y la función político-propagandística de la prensa durante el franquismo. Sin embargo, el conocimiento de la represión y depuración ideológica de la que fueron objeto los periodistas que trabajaron en periódicos republicanos durante la Guerra Civil avanzó más lentamente. Los estudios pioneros los inició el periodista Eduardo de Guzmán (1980, 1982), a quien años después siguieron investigadores como Núñez (1997), López de Zuazo (1997), Mateos (1997) o Bordería (2000). El siglo XXI ha supuesto la eclosión de estudios sobre la prensa local y regional, que incluyen apartados sobre esta temática o abordajes más amplios para rescatar la memoria de periodistas que sufrieron persecución, encarcelamiento o fueron fusilados (Checa, 2011; Cordero, 2018; Chomón y Moreno, 2018; García, López y Novas, 2016; Gutiérrez, 2009; Hernández, 2004; Langa, 2009; López, 2020; Salas, 2006, 2010).

Tanto los periódicos como los periodistas tuvieron que lidiar con unos tiempos poco propicios para una profesión que pasó a ser de alto riesgo para quienes la ejercieron durante la Guerra Civil y trabajaron, sobre todo, en rotativos republicanos (Guzmán, 1980: 53-55; Mateos, 1997: 446). Para cientos de periodistas y destacados intelectuales y trabajadores de la cultura –se estima que fueron alrededor de 5.000– la derrota supuso el exilio, la cárcel, la pena de muerte, el relegamiento o la prohibición de ejercer la profesión (Cordero, 2018: 969).

En la nueva misión que la ley le había reservado a la prensa, convertida en una institución al servicio del engrandecimiento de la nación (Martín de la Guardia, 2008; Pena-Rodríguez, 2004; Sanz-Hernando, 2017), el periodista pasó a ser el “apóstol del pensamiento y de la fe de la nación recobrada a sus destinos”. En consonancia con este papel, su control y vigilancia alcanzó cotas inigualadas en toda la historia contemporánea del país (Barrera, 1995: 44; Chuliá, 2001: 42-43; Sanz-Hernando, 2016: 501).

La represión a periodistas realizada por el bando nacional actuó en círculos concéntricos (Langa, 2020: 680). Primero, el castigo inmediato y más adelante una depuración organizada. Un sistema que, además de su complejidad, fue contradictorio, lo que provocó mayor indefensión. Los periodistas podían ser juzgados por tres jurisdicciones distintas y paralelas: por la jurisdicción militar, a través de consejos de guerra sumarísimos; por el Tribunal de Responsabilidades Políticas, y por el Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo. Además, debían pasar por un último filtro, el del Registro Oficial de Periodistas (ROP), contemplado en el artículo 16 de la totalitaria Ley de Prensa de 1938, redactada en plena Guerra Civil por Antonio Giménez Arnau por encargo de Ramón Serrano Suñer, entonces ministro de la Gobernación, en un momento en el que ambos pasaban por una etapa de rendida admiración al fascismo y al nazismo (Sinova, 1989: 19; Pizarroso, 1993: 361). De hecho, el Registro, que permitía decidir a la Administración quién quedaba excluido de la profesión, se hizo a imagen y semejanza de los *albi professionali* italianos y las *Berufslisten* alemanas (Chuliá, 2001: 53).

El proceso sobre depuración de periodistas se basaba en la Ley de Responsabilidades Políticas de 9 de febrero de 1939, el Decreto de 27 de febrero de ese mismo año y la Orden del Ministerio de la Gobernación de 24 de mayo de 1939. Mediante esta última disposición se impuso la depuración de los profesionales que permanecieron en zona republicana después del 31 de diciembre de 1938. En abril de 1940 la depuración se extendió a todos los periodistas de España, incluso a los ya inscritos en el ROP. Se nombró un juez depurador

⁴ Hoja de servicios periodísticos en Madrid. Madrid, 21 de noviembre de 1952. *Ibidem*.

para instruir los expedientes, que se sometían después al fallo del director general de Prensa, quien podía denegar las solicitudes de inscripción en el Registro debido a antecedentes políticos o incumplimiento de los requisitos legales (González Calleja, 1990: 513).

Para inscribirse en el ROP los periodistas debían rellenar un formulario muy detallado (Delgado, 2006: 133) sobre su actividad, su relación con la masonería o su vida anterior al Movimiento Nacional. De los 4.000 expedientes tramitados, solo 1.800 se resolvieron favorablemente (*Gaceta de la Prensa Española*, nº 43: 1980-1982), lo que lleva a Núñez a afirmar (1997: 206) que la consecución del carné profesional era tan difícil de conseguir para los periodistas que habían trabajado en zona republicana como la conocida metáfora bíblica de que un camello pasase por el ojo de una aguja.

En el otoño de 1939, el ROP se bloqueó y ningún periodista podía solicitar ya su ingreso (Pérez, 2002: 702-709). La ley había establecido como condiciones para pedir la inscripción un periodo de dos años de trabajo remunerado en un periódico o bien la acreditación de llevar más de un año en nómina en el momento de su promulgación. Por tanto, nadie que no estuviera en nómina antes de abril de 1937 podía ejercer legalmente el oficio. Tras un año en el que el acceso al ROP estuvo cerrado, se dio salida a este colapso creando unos cursos que debían hacer los periodistas para optar al carné de prensa. Esta solución provisional se convirtió en definitiva con la creación, en 1941, de la Escuela Oficial de Periodismo, con la que se consumó el control de la profesión (Benito, 1969: 232).

Las autoridades franquistas se apropiaron del ROP (López de Zuazo, 1997: 31) y lo utilizaron para conceder honores a sus políticos. En el primer Registro Oficial de Periodistas que se crea en Burgos en 1938, el número uno fue Juan Ignacio Luca de Tena, a quien seguían Juan Pujol, Manuel Augusto García Viñolas, José Antonio Giménez Arnau, Manuel Aznar y Vicente Gállego. Serrano Suñer figuraba con el número 27. Sorprendentemente, en abril de 1942, el ROP se reformó drásticamente y Franco pasó a ocupar el número uno, seguido de Serrano Suñer, José Luis Arrese y Arias Salgado.

3. Metodología

El planteamiento metodológico que emplea esta investigación es de carácter histórico y cualitativo. El acceso a las fuentes documentales originales, como es el voluminoso expediente que sobre Antonio de Obregón y Chorot tramitó el Registro Oficial de Periodistas, dependiente de la Dirección General de Prensa, y que se encuentra custodiado en el Archivo General de la Administración del Estado (AGA), sito en Alcalá de Henares, permitirá desentrañar y sacar a la luz un nuevo caso de la depuración profesional a la que estuvieron sujetos los periodistas durante la etapa del franquismo. Con este abordaje de tipo biográfico se pretende contribuir a ese “hacerse histórico” del que hablan García y Berganza (2005: 28), profundizando en el estudio de caso de un intelectual y periodista republicano que acabó abrazando los postulados falangistas. La historia en la que se centra esta investigación conecta con otras experiencias vividas por otros profesionales de la época que tuvieron que enfrentarse a esta misma maquinaria represiva.

Con el fin de contextualizar adecuadamente este inédito caso, que brinda la oportunidad de seguir indagando en el papel que desempeñaron los periodistas en la “Nueva España”, se incorporan también fondos documentales de la Asociación de la Prensa de Madrid, así como fuentes bibliográficas y hemerográficas para caracterizar tanto el Registro Oficial de Periodistas como el propio perfil de Antonio de Obregón.

4. El entramado depurador

En virtud de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de la Gobernación de 24 de mayo de 1939, Antonio de Obregón y Chorot inició los trámites de su inscripción en el ROP⁵ cuando tenía 31 años de edad, era redactor teatral de *Arriba*, órgano de FET y de las JONS, y consideraba que cumplía los requisitos establecidos en el artículo 16 de la Ley de Prensa de 1938, dado que, según indicaba, venía ejerciendo la profesión desde 1930. El procedimiento exigía una completa declaración jurada en la que debía responder a las siguientes cuestiones: 1) Periódico en el que trabajaba el 18 de julio de 1936. 2) Medios de comunicación en los que había prestado servicio con posterioridad a aquella fecha. 3) Partidos políticos y entidades sindicales a las que había estado afiliado. 4) Si había pertenecido a la masonería. 5) Si manifestó adhesión al gobierno marxista con posterioridad al 18 de julio de 1936. 6) Si había ejercido algún cargo político dependiente del gobierno “rojo”. 7) Si había prestado algún servicio al Movimiento Nacional. 8) Si había padecido persecución, proceso, encarcelamiento o detención. 9) “Nota de ampliación” de lo declarado en los puntos anteriores. 10) Testigos que podían corroborar la veracidad de sus afirmaciones y documentos de prueba.

⁵ Solicitud de inscripción en el Registro Oficial de Periodistas (ROP). Madrid, 15 de agosto de 1939. Expediente de Antonio de Obregón y Chorot. Registro Oficial de Periodistas, nº 2.461. España. Ministerio de Cultura (E. MC.). Archivo General de la Administración del Estado (AGA), (09) 01.02.52/13.925. C/65, documento 4.

En su declaración jurada⁶ daba cuenta de que el 18 de julio de 1936 era crítico teatral del diario madrileño *El Sol* –de carácter republicano, y cuyos talleres se incautaron para crear *Arriba*–, y que en su adolescencia estuvo afiliado a partidos republicanos, como la “Agrupación al Servicio de la República”, de Ortega y Gasset, de quien era “discípulo universitario”. Explicaba, además, que no ostentó nunca cargos políticos ni estuvo afiliado a organizaciones políticas o sindicales, “ni tan siquiera a la Asociación de la Prensa”, en la que se dio de alta en zona nacional, por primera vez⁷.

Según consta en el expediente, negó asimismo pertenecer a la masonería y, en el repaso de su colaboración con el Movimiento Nacional, destacó su condición de voluntario en las milicias de Falange Española (en Salamanca) en los primeros tiempos del Movimiento y su “intensa labor escrita de propaganda del Nuevo Estado”. Labor que llevó a cabo en la Delegación de Prensa y Propaganda de Salamanca, reclamado por el general Millán Astray “ante la necesidad de periodistas”; en Radio Nacional de España, donde además de redactor fue “spicker durante meses, entonces sin retribución, viviendo en el cuartel de F.E. como militante”, y en la Delegación del Estado para Prensa y Propaganda durante el tiempo en el que Vicente Gay Forner fue el delegado nacional –de enero a abril de 1937–. Después de otro breve paso por Radio Nacional, dirigió *Hoy*. “A petición propia”, previa aprobación expresa del ministro de la Gobernación, dejó el periódico para dedicarse a tareas de corresponsal en la agencia Logos, de la Editorial Católica. Con motivo de la creación del Departamento Nacional de Cinematografía “se le confirió” el cargo de secretario general.

En la “Nota de ampliación” de la declaración jurada afirmaba que, antes de ser nombrado secretario general del DNC, ya había sido investigado por el Ministerio de Orden Público, quedando “absolutamente probada su adhesión al Movimiento, antes y después del 18 de julio”. Entonces, se tuvieron en cuenta los testimonios escritos de Juan Ignacio Luca de Tena, José María Pemán, Pedro Sainz Rodríguez, Raimundo Fernández Cuesta, Francisco Herrera Oria, José Millán Astray y “personalidades del Ejército, que actuaron en la preparación del Movimiento en Madrid”. El expediente del ROP incluye los tres primeros. Sainz Rodríguez garantizaba⁸ que era “afecto” a la causa, por la que se significó antes y después del Movimiento; que no intervino en la política republicana, y que fue absolutamente ajeno a toda intervención marxista o socialista. Agregaba que sus trabajos por el Movimiento desde el 18 de julio “están patentes, siendo de los escritores que, con el general Millán Astray, fundaron nuestra Prensa y Propaganda del Estado, desarrollando, en este sentido, una copiosa labor”. En igual sentido, Pemán⁹ lo consideraba “persona totalmente afecta al Movimiento Nacional en cuya preparación trabajó y al que ha servido desde su iniciación lealmente. Calificaba su actividad periodística en Madrid, “de índole literaria más que política”. Mucho más lacónico se mostraba Luca de Tena¹⁰ al informar sobre el “conocido periodista y notable escritor” del que tan solo decía que “jamás perteneció a partidos extremistas, marxistas o de izquierdas”.

Igualmente, dada su condición de autor cinematográfico, fue sometido a depuración por la Sociedad General de Autores, con resultado “favorable”. Añadía otras vicisitudes para intentar demostrar que su adhesión a los golpistas se había producido con anterioridad al 18 de julio:

Productor de Cine en Empresas fundadas por mí (una de ellas con el título de “Producciones Hispánicas”) realice en 1934 un film Documental titulado “NUEVAS RUTAS” que fue un canto a una España nacionalista, con el Himno de la Legión y otros patrióticos, reputándose como una primera película de tendencia nacional por “El Debate”, “A.B.C.” e “Informaciones”.

Presté ayuda a Oficiales de Infantería que preparaban el Movimiento en Madrid por lo que en los primeros días del Movimiento fue arrasado mi hogar perdiendo cuanto poseía siendo buscado por los rojos (Policía roja y Brigada Stajanov) que encontraron en mi casa proclamas y objetos de aquellos.

Mucho antes de la República, con Eugenio Montes, Sánchez Mazas y Alfaro, intervine en los intentos de gestación de partidos juveniles nacionales que se deseaba establecer. Asistí a las reuniones literarias de José Antonio en “La ballena alegre”.

En periódicos diarios sólo desempeñe crítica de teatros y libros.

A través del agitado tiempo por el que transcurrió mi vida de escritor [...] los contactos que tuve con ellos [personalidades de la República] se refieren a los inevitables en la vida social de Madrid, de quien tiene una personalidad literaria¹¹.

⁶ “Declaración jurada que presenta con arreglo al cuestionario oficial el redactor de “Arriba” D. Antonio de Obregón y Chorot”. Madrid, 29 de septiembre de 1940. Docs. 6-10. *Ibidem*.

⁷ Antonio de Obregón presentó en Burgos, con fecha 7 de abril de 1938, su incorporación a la Asociación de la Prensa de Madrid. Volvió a cursarla, desde Madrid, el 1 de octubre de 1939. Entonces, debía acreditar dos años de ejercicio profesional, “bien en la zona nacional después del 18 de julio de 1936, en Madrid antes de la indicada fecha o con posterioridad a la liberación de España”. Su ingreso se produjo el 1 de diciembre de 1939. Expediente nº 2078/1939. Antonio de Obregón y Chorot. Asociación de la Prensa de Madrid.

⁸ Testimonio de Pedro Sainz Rodríguez. 1938. Expediente de Antonio de Obregón y Chorot. Registro Oficial de Periodistas, nº 2.461. E. MC. AGA, (09) 01.02.52/13.925. C/65, doc. 1.

⁹ Testimonio de José María Pemán. 1938. Doc. 2. *Ibidem*.

¹⁰ Testimonio de Juan Ignacio Luca de Tena. 1938. Doc. 3. *Ibidem*.

¹¹ “Declaración jurada que presenta con arreglo al cuestionario oficial el redactor de “Arriba” D. Antonio de Obregón y Chorot”. Madrid, 29 de septiembre de 1940. Doc. 9. *Ibidem*.

4.1. “Marcadamente izquierdista”

Para iniciar el proceso de depuración, la Subsecretaría de Prensa y Propaganda solicitó a diferentes departamentos varios informes sobre Antonio de Obregón que arrojaran luz sobre sus antecedentes político-sociales y masónicos; morales y de otro orden, y los de carácter profesional. De acuerdo con los datos oficiales del registro, la Dirección General de Prensa confirmó que era crítico teatral de *Arriba*¹²; la Delegación del Estado para la Recuperación de Documentos, a través de sus secciones Político-Social¹³ y de Servicios Especiales¹⁴, informó que no constaban antecedentes político-sociales ni masónicos; el gobernador civil de Madrid afirmó que era “persona de inmejorables antecedentes y afecto al Glorioso Movimiento Nacional”¹⁵, y el comisario jefe del distrito de Buenavista (Madrid), que certificó que no constaban antecedentes del interesado en la Comisaría, se limitó a transcribir los interrogatorios al vecindario:

[...] por los informes adquiridos del portero, Sinesio Tébar Aranda, es persona de ideas falangistas con anterioridad al Glorioso Alzamiento. D. Manuel López Esteban, inquilino del principal derecha, y doña Blanca López Esteban, del 1º izquierda, le conocen desde el año 1934 como persona inmejorable conducta, si bien desconocen sus ideales. Durante la época roja y estando ausente, registraron varias veces su domicilio, llevándose los milicianos muebles y otros enseres, preguntando con frecuencia por él¹⁶.

Menos favorable era el informe emitido por el Departamento de Información e Investigación de FET y de las JONS, cuyo secretario nacional, José M^a Aybar, consideraba que antes del 18 de julio, Antonio de Obregón era “marcadamente izquierdista”, tanto por lo que se desprendía del contenido de sus artículos como por las conversaciones mantenidas. Adjuntaba uno de sus textos publicado en *La Tierra* el 4 de marzo de 1931, titulado “Los grupitos de reacción”. En él Obregón se definía como “escritor joven identificado con el sentir del proletario”, que ponía siempre su pluma “al servicio de la extrema izquierda”¹⁷.

Aybar señalaba, además, que poco después de ser elegido Manuel Azaña presidente de la República, Obregón firmó un manifiesto de adhesión y prologó un libro que se le dedicó. La acusación se completó con otras averiguaciones:

En un discurso pronunciado en el ateneo de Madrid dijo: “Hay que implantar la blasfemia en España, como signo de virilidad y para ello comencemos cagándonos en Dios”.

Poco antes de iniciarse el Glorioso Movimiento Nacional, según manifestaciones del actual Director de Cinematografía, Manuel García Viñolas, ya fuera por despecho o porque no fuera debidamente atendido en los círculos izquierdistas, cambió un poco su ideología.

Al iniciarse el Movimiento marchó con su familia a Salamanca. Al intentar volver de esta población a Madrid, fue detenido por las Autoridades Nacionales y más tarde puesto en libertad. En la actualidad es Secretario de la dirección de cinematografía.

Es persona impulsiva¹⁸.

Completado el dossier de depuración, el instructor resolvió denegar la solicitud del periodista madrileño y, en consecuencia, no proceder a su inscripción en el ROP ni expedirle el correspondiente carné. En la disposición, resumía los informes aportados por los organismos competentes, salvo el de la FET y de las JONS, que lo transcribía íntegramente. Concluía que quedaba “probada su condición izquierdista y no queda bien acreditada su condición de profesional conforme previene la vigente Legislación de Prensa”¹⁹. Enrique Giménez Arnáu, entonces director general de Prensa —en octubre de 1939 sustituyó en el cargo a su hermano José Antonio (*ABC*, 10 de octubre de 1939: 12)—, confirmó la propuesta del juez instructor. En el expediente figuran varias copias de esta resolución. En el encabezamiento de una de ellas aparece una leyenda, manuscrita en lápiz de color rojo, donde puede leerse: “No rojo”²⁰. En otra de las copias, Enrique Giménez Arnau sancionó la resolución dando traslado a las autoridades implicadas:

Conforme con la propuesta de resolución; y como consecuencia de ella, dese traslado, en la parte necesaria a la admon. de Prensa y Propaganda de Fet y de las JONS; a la Delegación de Justicia [estas últimas cinco palabras

¹² Informe del jefe de negociado de la Dirección General de Prensa. Madrid, 8 de junio de 1940. Doc. 15. *Ibidem*.

¹³ Informe de la Sección Político-Social. Delegación del Estado para Recuperación de Documentos. Salamanca, 15 de junio de 1940. Doc. 17. *Ibidem*.

¹⁴ Informe de la Sección de Servicios Especiales. Delegación del Estado para Recuperación de Documentos. Salamanca, 25 de junio de 1940. Doc. 18. *Ibidem*.

¹⁵ Informe del gobernador civil de Madrid. s/f. Doc. 25. *Ibidem*.

¹⁶ Informe del comisario jefe de la Comisaría de Buenavista. Madrid, 29 de marzo de 1940. Doc. 16. *Ibidem*.

¹⁷ Informe del secretario nacional de la Delegación Nacional de Información e Investigación de FET y de las JONS. Madrid, 16 de julio de 1940. Docs. 19-21. *Ibidem*.

¹⁸ *Ibidem*.

¹⁹ Resolución del instructor del expediente de depuración de Antonio de Obregón y Chorot. Madrid, 25 de octubre de 1940. Doc. 27. *Ibidem*.

²⁰ Resolución del instructor del expediente de depuración de Antonio de Obregón y Chorot. Madrid, 25 de octubre de 1940. Doc. 29. *Ibidem*.

aparecen tachadas], y a la Dirección General de Propaganda a los efectos que procedan. Y pídase ampliación de su declaración a Don Antonio Heredero; y que informe del interesado, Don Eugenio Montes y Don José M^o Alfaro. 26-X-40. Enrique Giménez Arnáu²¹.

4.2. Fidelidad al movimiento

El periodista aprovechará la puerta que abría Giménez Arnáu a su expediente, solicitando que se incorporaran nuevas declaraciones, para convencer a la Administración de que era merecedor de la inscripción en el ROP. Para ello, en su nueva declaración jurada intentará contrarrestar los argumentos esgrimidos en el informe de FET y de las JONS. En su alegato de defensa hizo todo lo posible por renegar de su pasado republicano y en destacar aquellos aspectos que más le identificaron con los sublevados con anterioridad al 18 de julio. Se apoyará en dos nuevos testimonios, el de Joaquín Calvo Sotelo, hermano del dirigente monárquico José Calvo Sotelo, asesinado en vísperas del 18 de julio, y el del capitán Carlos Domínguez Vázquez.

Respecto a su labor periodística en *El Sol* y *Diario de Madrid*, reiteraba que solo ejerció “crítica de teatros” y que los pocos “artículos izquierdistas” que publicó –uno de ellos en *La Tierra*, del que decía no recordar el tema– fueron debidos a su condición de “estudiante irresponsable”. Se refería también a su actividad como conferenciante.

Debo acusarme de haber dado una sola [conferencia] en pleno culto al vanguardismo, consecuencia de la agitación literaria, el “ultraísmo” y en general el “vanguardismo” de aquellos años. La pronuncié en un pequeño salón del Ateneo y para muy pocos amigos. Versó sobre “El culto a la blasfemia”, pero como es lógico suponer, no trataba este tema por mero escándalo sino que era un estudio sobre la blasfemia literaria en la pluma de ilustres escritores del pasado, citando Baudelaire, Nerval, Ruysmanns, etc. [...] Este acto, es el resultado de aquellas desdichadas tendencias de las que abjuré pronto, como aquellos libros de escritores que exaltaban el escándalo y sin embargo luego fueron falangistas actuantes²².

Tras retractarse de su pasado republicano, afirmaba que ya se encontraba “encuadrado en una orientación nacional” desde la revolución de octubre de 1934, cuando hizo la película *Nuevas Rutas*, “con desfiles de fuerzas brazo en alto” y se ofreció a “sus amigos falangistas”. Atribuía su “izquierdismo” a la influencia de Ortega y Gasset y a su contacto con la literatura. Si bien, matizaba, siempre tuvo “aversión por la Revolución roja”. Confesaba que nunca le interesó el “ambiente indeseable” de los partidos socialistas o comunistas, aunque por su condición de escritor primerizo asistió a “banquetes o adhesiones meramente formularias”. Donde sí precisaba haber acudido fue al mitin de José Antonio Primo de Rivera, pronunciado el 19 de mayo de 1935, en el Cine Europa de Madrid. De su presencia podía dar fe José María Alfaro. Detallaba que aquel día habló con el fundador de la Falange, quien le felicitó por su trayectoria literaria y le acogió “con el mayor cariño”. Frecuentó “La Ballena alegre” tras abandonar “todo género de relaciones con las gentes republicanas” y acudió a fiestas y actos literarios “de completa significación derechista”.

En su medido relato, atribuyó a su apoyo al Movimiento la pérdida de todo cuanto poseía, incluido su domicilio de Madrid, que “fue arrasado”. Hizo constar su “vida de soldado”, primero en su Regimiento y después en las Banderas de Falange, alistándose en las primitivas “Centurias de Madrid”. No obstante, puntualizaba, no llegó a estar en los frentes de batalla, al encomendarsele “puestos y funciones en Propaganda”.

Finalizaba remarcando que su adhesión al Movimiento se produjo “antes del mismo y a partir también de antes de Octubre de 1934”, y reiteraba su colaboración con el régimen y su fidelidad a “la egregia figura del Caudillo, de quien soy, ante todo –concluía– un soldado y un militante”²³.

La declaración del capitán Carlos Domínguez Vázquez, que se sublevó en Madrid a las órdenes del general García de la Herranz, fue muy positiva para los intereses de Antonio de Obregón. Afirmaba que el periodista le inspiró tal confianza que hasta llegó a “enterarle de la preparación del Movimiento”. Reconoció que Obregón le ayudó a llevar a cabo algunas misiones, y que utilizó su casa no solo para refugiarse cuando lo necesitó, sino que en ella “se escondieron las armas y municiones que en cantidades considerables eran sustraídas del Cuartel del Regimiento número uno”²⁴.

En el mismo sentido, confirmando la afinidad de Antonio de Obregón con el Movimiento, se pronunciaba Joaquín Calvo Sotelo, entonces secretario general de la Cámara Oficial del Libro de Madrid.

Certifica: Que antes del movimiento y en las diferentes ocasiones que lo encontró le oyó expresarse en términos de una viva repugnancia para lo que en España acontecía y de simpatía para cualquiera de las soluciones

²¹ Conforme del director general de Prensa a la resolución del instructor del expediente de depuración de Antonio de Obregón y Chorot. Madrid, 26 de octubre de 1940. Doc. 26. *Ibidem*.

²² “Informe ampliatorio de la declaración prestada por mí [Antonio de Obregón] con objeto de mi inscripción en el Registro Oficial de Periodistas”. Madrid, 12 de noviembre de 1940. Docs. 36-41. *Ibidem*.

²³ *Ibidem*.

²⁴ Declaración del capitán Carlos Domínguez Vázquez. Madrid, 11 de noviembre de 1940. Doc. 34. *Ibidem*.

que políticamente lo pusieran fin. Que con motivo del asesinato de su hermano José, en 13 de junio [1936], recibió una carta en la que no sólo se expresaba en términos emocionados ante la tragedia, sino que se ofrecía incondicionalmente para cuanto fuera necesario hacer o intentar, carta esta que, al haberse sustraído a la general destrucción de la correspondencia recibida en mi casa aquellos días, originó el registro que la policía roja efectuó en la suya²⁵.

A pesar de que, tal y como hemos comentado, la Dirección General de Prensa pidió informes a Eugenio Montes y a José María Alfaro, entonces consejeros nacionales de FET y de las JONS, así como a Antonio Heredero, jefe de la sección de información de la Dirección General de Prensa, en el expediente solo figura el de este último, que conocía a Antonio de Obregón desde hacía 12 o 13 años, “cuando –aseveraba– era hombre de izquierda”.

Más tarde tuve conocimiento de que se había afiliado a un partido republicano, no recuerdo exactamente cuál. Instaurada la república, se incorporó a ella y durante el primer periodo fue un entusiasta republicano. Sin embargo, ante las primeras actuaciones del gabinete de Azaña y en plena discusión de la ley constitucional de la república, el señor Obregón, en diversas ocasiones en que hablamos, se mostró profundamente decepcionado. No era aquella república, según decía, con la que él había soñado, ni creía que por aquel camino se pudiese llevar a España a ninguna solución viable [...] Lo de Asturias provocó en su espíritu una tremenda reacción²⁶.

Heredero, que había coincidido con el periodista en San Sebastián, Salamanca y Burgos, le tildaba de “buen español” y alejado de organizaciones extremistas, que, según decía el propio Obregón, “fueron las causantes de todas las desgracias” acaecidas en los últimos años en España.

El 28 de enero de 1941, el nuevo director general de Prensa, Antonio Tovar, “vistas las nuevas pruebas aportadas al expediente de depuración”, revocó el acuerdo de 25 de octubre de 1940²⁷. Se acordó, por tanto, la inscripción de Obregón en el ROP, con el número 962 –posteriormente, como consecuencia del cambio de numeración se le otorgó el número 2.461– y la expedición del correspondiente carné de prensa.

5. Conclusiones

El expediente que el Registro Oficial de Periodistas abrió contra Antonio de Obregón y Chorot representa un caso paradigmático de depuración ideológica que permite comprender con toda su crudeza el funcionamiento de la maquinaria represiva a la que se vieron abocados los periodistas para poder seguir ejerciendo la profesión en la “Nueva España” de Franco. Una profesión que, con la victoria del bando rebelde, cambió radicalmente: dejó de ser, en cierto modo, el cuarto poder, de controlar a los poderes públicos, para convertirse en sumisa vocera de la propaganda del régimen. Este fue el objetivo del Registro Oficial de Periodistas, mediante el que se estableció un rigurosísimo entramado legal para extirpar de las redacciones a quienes hubieran trabajado en periódicos republicanos o afines a la República antes del 18 de julio.

El análisis de este estudio de caso ha puesto de relieve que, incluso los periodistas que demostraron su afinidad y fidelidad a los sublevados tras el golpe de Estado, no eran merecedores de la confianza de las autoridades. Quienes con anterioridad al alzamiento ejercieron en la llamada “zona roja”, como le sucedió a Antonio de Obregón, debían eliminar toda sospecha de “rojos” para conseguir el carné de prensa. Su trabajo en *El Sol*, su participación en charlas y publicaciones en las que se posicionaba como un hombre de izquierdas, así como su apoyo al recién elegido presidente de la República, Manuel Azaña, fueron las circunstancias que contribuyeron a que la Dirección General de Prensa no consintiera su inscripción en el ROP.

La primera declaración jurada de Antonio de Obregón incidía, sobre todo, en los aspectos de su vida profesional más reciente, donde alegaba su posicionamiento ideológico afin a los postulados falangistas. Ciertamente pasaba de puntillas sobre los ideales republicanos que albergó con anterioridad al golpe. Se supone que no podría imaginar, ni remotamente, la decisión negativa que adoptaría la Administración. Y ello porque todos los vientos soplaban a su favor: había sido investigado ya en dos ocasiones, por la Sociedad General de Autores y antes de su nombramiento como secretario general del Departamento Nacional de Cinematografía; era afiliado a FET y de las JONS –*camisa nueva*–, y reputado propagandista del régimen que trabajó en los primeros equipos de Prensa y Propaganda que se constituyeron en la España franquista.

El peso de FET y de las JONS en este proceso depurador resultó determinante, lo que viene a demostrar, además de la conocida confusión que durante esta etapa hubo entre las competencias del Estado y el Movimiento, el carácter partidario y sectario del ROP, cuyo proceder, al igual que sucedía en otros departamentos como el de

²⁵ Declaración de Joaquín Calvo Sotelo. Madrid, 11 de noviembre de 1940. Doc. 35. *Ibidem*.

²⁶ Declaración de Antonio Heredero. Madrid, 11 de noviembre de 1940. Doc. 45. *Ibidem*.

²⁷ Resolución del director general de Prensa acordando la inscripción de Antonio de Obregón y Chorot en el ROP. Madrid, 28 de enero de 1941. Doc. 47. *Ibidem*.

la Censura, era de todo punto arbitrario, por lo que la indefensión del afectado era aún mayor. Su consideración de “rojo” y “marcadamente izquierdista” antes del Movimiento inclinó la resolución en su contra.

Un ejemplo más de esa arbitrariedad a la que nos referimos –aunque en esta ocasión beneficiaría a Obregón– lo constituyó el hecho de que, de un día para otro, el director general de Prensa cambió de parecer y solicitó nuevos testimonios. Se cree que este proceder tenía como objetivo mantener una apariencia de legalidad que le permitiera rectificar la resolución negativa. Recuérdese que Antonio de Obregón estaba muy bien relacionado con los intelectuales del régimen –muchos de ellos con importantes cargos en los departamentos de Prensa y Propaganda– y con los de Editorial Católica, por lo que no cabe descartar su influencia para que, de oficio, se revisara el procedimiento.

La segunda declaración jurada que presenta, así como el contenido de otros testimonios que se recogen en la nueva apertura del expediente, permiten conocer los motivos que llevaron a Antonio de Obregón a alejarse de los postulados republicanos mucho antes del 18 de julio y comprobar que, efectivamente, su viraje ideológico hacia el ideario falangista no fue un cambio oportunista. Por otra parte, se advierte igualmente cómo el periodista puso mucho empeño en subrayar su relación con las míticas figuras de José Antonio Primo de Rivera y José Calvo Sotelo, así como su colaboración con los insurgentes.

En el expediente no se concretan las causas que movieron a la Administración a cambiar de parecer. Genéricamente, la decisión se atribuyó a las nuevas pruebas aportadas por el interesado. Entre ellas, la ampliación de la confesión de Antonio de Obregón, donde abjuraba de su pasado republicano, subrayaba su condición de reconocido falangista antes del golpe militar y mostraba su fidelidad al caudillo; el informe del capitán Carlos Domínguez, que atestiguaba que el escritor no solo conocía de antemano los pormenores del golpe militar sino que participó en algunas misiones y puso su casa a disposición de los sublevados para esconder armamento; la declaración de Joaquín Calvo Sotelo, que validaba su aversión por la República antes de la insurrección armada y confirmaba la admiración que prodigaba a su hermano, y las explicaciones del jefe de Información de la Dirección General de Prensa, quien certificó su evolución ideológica de entusiasta republicano a “buen español”.

En definitiva, a través de este proceso de depuración ideológica, de tintes kafkianos, se puede observar la despótica, delirante e injusta situación a la que se tuvieron que enfrentar cientos de periodistas españoles para poder ejercer su profesión sometidos a la doctrina del régimen y amenazados de ser condenados a prisión o al ostracismo.

6. Bibliografía

ABC, 10-10-1939.

Argaya Roca, M (2003). *Historia de los falangistas en el franquismo. 19 Abril 1937-1 Abril 1977*. Madrid: Plataforma 2003.

Barrera, C. (1995). *Periodismo y Franquismo: De la censura a la apertura*. Barcelona: Ediciones Internacionales Universitarias.

Benito, Á. (1969). “Libertad de Información y enseñanza del periodismo en la Europa actual”. En: *Nuestro Tiempo*, nº 183, pp. 223-242.

Bordería Ortiz, E. (2000). *La prensa durante el franquismo: Represión, censura y negocio. Valencia (1939-1975)*. Valencia: Fundación Universitaria San Pablo C.E.U.

Checa, A. (2011). *Historia de la prensa andaluza*. Sevilla: Alfar.

Chomón Serna, J. M. y Moreno Gallo, M. Á. (2018). “Prensa y periodistas en la capital del alzamiento militar”. En Chomón Serna, J. M. y Sanz Hernando, C. (coords.) (2018). *La prensa en Burgos durante la guerra civil*. Madrid: Fragua. pp. 197-284.

Chuliá, E. (2001). *El poder y la palabra. Prensa y poder político en las dictaduras. El régimen de Franco ante la prensa y el periodismo*. Madrid: Biblioteca Nueva.

Cordero, R. (2018). *Periodismo y periodistas republicanos en el Madrid de la Guerra Civil (1936-1939)*. [Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid]. <http://eprints.ucm.es/46417/>

Delgado Idarreta, J. M. (coord.) (2006). *Propaganda y medios de comunicación en el primer franquismo (1936-1959)*. Logroño: Universidad de La Rioja.

Díez Puertas, E. (1998). “El boicot nacionalista a las películas extranjeras favorables a la II República (1938-1939)”. En: *Cuadernos de la Academia*, nº 2. VI Congreso de la Asociación Española de Historiadores del Cine, pp. 145-156.

Elezcano Roqueñi, A. (2013). “Sinfonía vasca (1936), un documental con historia. De película comercial a instrumento político”. En: *Sancho el Sabio*, nº 36, pp. 61-93.

Gaceta de la Prensa Española, nº 43, diciembre 1945.

García Galera, C y Berganza Conde, M. R. (2005). “El método científico aplicado a la investigación en comunicación mediática”. En Berganza Conde, R. y Ruiz San Román, J. A. (coords.) (2005). *Investigar en comunicación. Guía práctica de métodos y técnicas de investigación social en comunicación*. Madrid: McGRAW-HILL. pp. 19-42.

- García Galindo, J. A.; López, L. y Novas, G. (2016). “La represión de periodistas durante la guerra civil española: Los casos de Eduardo León y Serralvo y de Rosendo Corripio Márquez (1936-1937)”. En Almuiña, C. et al. (Coord.) (2016). *Perfiles de periodistas contemporáneos*. Madrid: Fragua. pp. 159-172.
- González Calleja, E. (1990). “La prensa falangista y la prensa del Estado. Consideraciones sobre su origen y desarrollo”. En Tuñón de Lara, M. (Dir.) (1990). *Comunicación, cultura y política durante la II República y la Guerra Civil* (2). Bilbao: Universidad del País Vasco. pp. 495-517.
- Gutiérrez Goñi, J. F. (2009). *La prensa de Cantabria durante el primer franquismo (1937-1942)*. [Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid]. <http://eprints.ucm.es/9585/1/T30992.pdf>
- Guzmán, E. de (1980). “Vicisitudes y penalidades de la prensa española de 1936 a 1979”. En: *Tiempo de Historia*, nº 66, 48-57.
- Guzmán, E. de (1982). *Historias de la Prensa*. Madrid: Penthalon.
- Hernández Bru, V. (2004). *Historia de la prensa almeriense (1823-2000). Periódicos y periodistas*. [Tesis doctoral, Universidad de Almería]. <https://bit.ly/35168ID>
Hoy, 14-07-1937.
- Iáñez Pareja, E. (2008). *Falangismo y propaganda cultural en el nuevo estado: la revista Escorial (1940-1950)*. [Tesis doctoral. Universidad de Granada]. <https://bit.ly/35fm9pT>
- Langa-Nuño, C. (2009). *Periodismo y Represión, los periodistas gaditanos y el franquismo (1936-1945)*. Cádiz: Quorum.
- Langa-Nuño, C. (2020). “Una propuesta de metodología para el estudio de la represión de periodistas en la guerra civil y la posguerra”. En Ait-Bachir, N. et al. (coord.) (2020). *El historiador y la prensa: Homenaje a José Miguel Delgado Idarreta*. Logroño: Instituto de Estudios Riojano. pp. 675-696.
- López de Zuazo, A. (1997). “Altabella y la agrupación profesional de periodistas”. En Núñez, M.; Martínez, A. y Cal, R. (coords.) (1997). *José Altabella. Libro Homenaje*. Madrid: Facultad de Ciencias de la Información. pp. 25-33.
- López Romero, L. (2020). “La represión en la prensa malagueña conservadora al inicio de la guerra civil: el declive de *La Unión Mercantil*”. En: *Communication & Society*, nº 33(2), pp. 91-104. doi: 10.15581/003.33.2.91-104
- Martín de la Guardia, R. M. (2008). *Cuestión de tijeras. La censura en la transición a la democracia*. Madrid: Síntesis.
- Martínez Torres, A. (2004). *Directores malditos*. Madrid: Huerga & Fierro.
- Mateos Fernández, J. C. (1997). “Periodistas de Madrid en guerra”. En Núñez, M.; Martínez, A. y Cal, R. (coords.) (1997). *José Altabella. Libro Homenaje*. Madrid: Facultad de Ciencias de la Información. pp. 445-455.
- Monterde, J. E. (2011). “Antonio de Obregón Chorot”. En Heredero, C. F.; Rodríguez Mechán, E y Casares Rodicio, E. (coords.) (2011). *Diccionario del cine iberoamericano. España, Portugal y América*. Madrid: SGAE.
- Núñez Díaz-Balart, M. (1997). “El ojo de la aguja. El carnet de periodista, el último filtro de depuración profesional en la inmediata posguerra”. En: *Historia y Comunicación Social*, nº 2, pp. 205-210. <https://bit.ly/3aDXyGB>
- Pena-Rodríguez, A. (coord.) (2004). *Comunicación y guerra en la Historia*. Santiago de Compostela: Tórculo.
- Pérez López, P. (2002). “De la Universidad nacionalsindicalista de prensa a la Escuela Oficial de Periodismo”. En Bullón de Mendoza, A.; Togores, L. E. (coords.) (2002). *Revisión de la Guerra Civil Española*. Madrid: Actas. pp. 703-709.
- Pizarroso Quintero, A. (1993). *Historia de la propaganda*. Madrid: Eudema S.A.
- Rodríguez Puértolas, J. (2008). *Historia de la literatura fascista española*. Madrid: Akal.
- Rodríguez Tranche, R. (2006). “La propaganda cinematográfica del bando nacional en la guerra civil española”. En *La Guerra Civil española 1936-1939*. Congreso Internacional, 27-29 de noviembre de 2006. <https://bit.ly/35mGQ2X>
- Rodríguez Tranche, R. y Sánchez Biosca, V. (2005). *NO-DO. El tiempo y la memoria*. Madrid: Cátedra.
- Salas Franco, M. P. (2010). “Periodistas para después de una guerra. La plantilla de Nueva Rioja en sus primeros años de andadura (1938-1943)”. En: *Berceo, revista riojana de ciencias sociales y humanidades*, nº 159, pp. 205-276. <https://bit.ly/3Q2DVix>
- Sanz-Hernando, C. (2016). “Pedro de Lorenzo, de director de La Voz de Castilla a proscrito en Burgos”. En: *Historia y Comunicación Social*, nº 21(2), pp. 497-512. doi: 10.5209/HICS.54376
- Sanz-Hernando, C. y Moreno Gallo, M. Á (2017). “La Voz de Castilla y su ortodoxo alineamiento con la Prensa del Movimiento”. En: *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, nº 23(2), 1383-1401. doi: 10.5209/ESMP.58051
- Sevillano Calero, F. (2002). “Propaganda y dirigismo cultural en los inicios del nuevo Estado”. *Pasado y memoria*, nº 1, pp. 81-110. <http://hdl.handle.net/10045/709>
- Sinova, J. (1989). *La censura de prensa durante el franquismo (1936-1951)*. Madrid: Espasa-Calpe.